
BALENCIAGA
SEMANA DE
REPRESENTACIÓN
DEPARTAMENTO DE TUMBES 01
DEPARTAMENTO DE PIURA 02
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 03
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 04
Escuchar en el territorio, construir el diálogo y trabajar por resultados.

SEMANA DE REPRESENTACIÓN DEL 24 AL 30 DE AGOSTO DE 2026

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4
II. DESARROLLO DE LAS VISITAS REALIZADAS 5
2.1. VISITA AL DEPARTAMENTO DE TUMBES 5
2.1.1. LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026 5
a) RÍO ZARUMILLA Y PUENTE UÑA DE GATO 5
b) RÍO TUMBES - DISTRITO DE CORRALES 6
2.2. VISITA AL DEPARTAMENTO DE PIURA 7
2.2.1. MARTES 25 DE AGOSTO DE 2026 7
a) PRESA DE POECHOS 7
b) INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.° 14812 8
2.2.2. MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2026 10
a) PRESA LOS EJIDOS 10
b) REUNIÓN CON LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN BAUTISTA – CATACAOS 11
c) PUENTES GRAU E INDEPENDENCIA 11
d) REUNIÓN CON LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAMBOGRANDE 12
2.3. VISITA AL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 13
2.3.1. JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026 13
a) REUNIÓN CON POBLADORES DEL DISTRITO DE OYOTÚN – CHICLAYO 13
b) PUENTE FIERRO 14
c) QUEBRADA LAS DELICIAS 15
2.3.2. VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026 16
a) PUENTE LA LECHE 16
2.4. VISITA AL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 16
2.4.1. SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2026 16
a) REUNIÓN CON POBLADORES DE HUANCHACO - TRUJILLO 16
b) QUEBRADA EL LEÓN - TRUJILLO 17
c) QUEBRADA SAN IDELFONSO – TRUJILLO 17
III. ACCIONES ADOPTADAS 18
IV. CONCLUSIONES 21
V. RECOMENDACIONES 22
ANEXOS 23

DEPARTAMENTO DE TUMBES 24
DEPARTAMENTO DE PIURA 26
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 32
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 34

SEMANA DE REPRESENTACIÓN

(VISITAS DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE LA EVENTUAL OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO EN LOS DEPARTAMENTOS DE TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE Y LA LIBERTAD)

DEL 24 AL 30 DE AGOSTO DE 2026

I. INTRODUCCIÓN

En mi condición de Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, y en el marco de las facultades de fiscalización y de las actividades desarrolladas durante la **Semana de Representación** del **24 al 30 de agosto de 2026,** se realizaron visitas de inspección y reuniones de trabajo en los departamentos de **Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad,** con la finalidad de verificar, directamente en territorio, el estado de las acciones de prevención, preparación y ejecución frente a la eventual ocurrencia de un Fenómeno El Niño (FEN). Las actividades permitieron recoger información de autoridades, representantes de organizaciones locales y población, así como constatar las condiciones de diversos ríos, quebradas, puentes, diques, defensas ribereñas, presas e infraestructura expuesta.

La inspección permitió identificar puntos críticos y brechas de atención relacionados, principalmente, con la descolmatación y limpieza de cauces y quebradas, el mantenimiento y reforzamiento de defensas ribereñas y diques, la evaluación estructural de puentes, la continuidad de obras de prevención y la necesidad de fortalecer la coordinación entre las entidades responsables. Asimismo, se verificaron intervenciones que presentan avances, como la ejecución de diques, canales de conducción y el túnel de trasvase en la quebrada San Ildefonso, así como trabajos de descolmatación en determinados sectores.

Los hallazgos evidencian que, si bien existen intervenciones en ejecución y acciones programadas, **persisten condiciones de vulnerabilidad que requieren atención prioritaria y seguimiento permanente, especialmente en aquellos sectores donde se advierte acumulación de sedimentos, deterioro o abandono de infraestructura, paralización de trabajos o insuficiente capacidad operativa.** En ese contexto, el presente informe ejecutivo sintetiza las principales situaciones advertidas y plantea medidas orientadas a reducir el nivel de riesgo de la población, la infraestructura vial, las áreas agrícolas y los servicios esenciales ante la eventual ocurrencia de eventos hidrometeorológicos adversos.

II. DESARROLLO DE LAS VISITAS REALIZADAS

2.1. VISITA AL DEPARTAMENTO DE TUMBES

2.1.1. LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

a) RÍO ZARUMILLA Y PUENTE UÑA DE GATO

Los representantes del **valle de Zarumilla** recibieron al Diputado Harvey Colchado Huamaní, ante quien expusieron las principales problemáticas que afectan a la población y al sector agrícola de la zona, entre las que destacan las siguientes:

- **Descolmatación del río Zarumilla:** señalaron que existe un proceso de arbitraje que viene impidiendo la ejecución de los trabajos de descolmatación del río Zarumilla, situación que genera preocupación ante la proximidad de la temporada de lluvias y la eventual ocurrencia de un FEN.

- **Presa laminadora San Jacinto y defensas ribereñas:** manifestaron que el proyecto de construcción de la **presa laminadora de San Jacinto**, así como las obras de **defensa ribereña**, presentan actualmente escaso o nulo avance, pese a encontrarse contemplados dentro del **Proyecto de Emergencia ante un eventual FEN**.

- **Proyecto Binacional Puyango-Tumbes:** plantearon la necesidad de que **Perú y Ecuador cuenten con infraestructura de regulación hídrica propia** en el ámbito de los ríos Puyango y Tumbes, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de agua para la irrigación de los cultivos y contribuir al desarrollo y bienestar de los agricultores de la zona, en el marco del **Plan Binacional Puyango-Tumbes**.

- **Defensas ribereñas del río Zarumilla:** indicaron que, en el ámbito del río Zarumilla, se encuentra el **puente Uña de Gato, ubicado en el distrito de Papayal**, cuyo tramo se extiende hasta el **puente Europa**, comprendiendo los tramos 1, 2 y 3, con una longitud aproximada de 30 kilómetros. En dicho sector se requiere impulsar y acelerar la ejecución de las obras de defensa ribereña, debido al riesgo que representa el incremento del caudal del río para la población y las áreas agrícolas.

- **Puente Uña de Gato:** señalaron que, desde el año 2011, se encuentra pendiente la culminación de los extremos del referido puente, obra que se encuentra a cargo del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de Provías Nacional**. Esta infraestructura resulta de especial importancia debido a que permite la conexión entre los distritos de **Aguas Verdes y Zarumilla** y beneficia a una zona que comprende aproximadamente **2,300 hectáreas de cultivos de cacao, limón y plátano**.

- **Construcción de badén y participación del ANA:** asimismo, informaron que se viene avanzando en la construcción de un badén en dicho sector; sin embargo, existirían dificultades por la falta de apoyo y coordinación con la **Autoridad Nacional del Agua (ANA), adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)**, lo que estaría obstaculizando la continuidad de los trabajos.

- **Tramo 2 – sector Pocitos:** respecto de este tramo, manifestaron que los trabajos presentan un avance mínimo y que se cuenta con maquinaria insuficiente para atender las necesidades de intervención en la zona.

- **Inversión para obras de emergencia:** señalaron que la **ANA** cuenta con una inversión aproximada de **S/ 129 millones** destinada a la ejecución de obras de emergencia en dicho sector, en el marco del **Plan de Control de Masas**, por lo que solicitaron que se garantice su ejecución oportuna y efectiva.

- **Infraestructura educativa:** asimismo, se planteó la necesidad de gestionar la construcción de la **Institución Educativa Víctor Raúl Haya de la Torre**, ubicada en **Cerro Blanco, distrito de San Juan de la Virgen**, a fin de atender las necesidades de infraestructura educativa de la población.

Asimismo, el presidente del Comité Provincial de Productores de Plátano y Banano Orgánico de Zarumilla, señor Arold Palacios Rodríguez, presentó el Oficio N.° 035-2026/AGPR-P, de fecha 24 de agosto de 2026; mediante el cual expone la problemática que afecta al sector agrícola del valle de Zarumilla, así como la situación de las defensas ribereñas del río Zarumilla, expresando su preocupación ante la eventual ocurrencia de un FEN, y solicitando la adopción de medidas urgentes por pate de las entidades competentes.

b) RÍO TUMBES - DISTRITO DE CORRALES

En el **departamento de Tumbes** se advierte la ausencia de una infraestructura adecuada para el **tratamiento de las aguas residuales,** las cuales serían vertidas directamente en el Océano Pacifico, generando un impacto negativo sobre la calidad de sus aguas y afectando el medio ambiente y la salud de la población. En tal sentido, resulta necesario implementar una solución integral para el tratamiento y disposición adecuada de las aguas servidas.

Asimismo, se ha identificado la necesidad de ejecutar **trabajos de descolmatación en el cauce del río Tumbes**, así como la construcción de **espigones a una altura técnicamente adecuada** y la modificación del cauce en la zona de Urcos. Del mismo modo, se plantea evaluar el cambio del tipo de protección de roca al volteo en dicha zona, con la finalidad de reforzar la protección de las riberas, reducir el riesgo de desbordes y salvaguardar a los centros poblados y áreas agrícolas ubicados en las zonas aledañas. Según lo señalado, la entidad responsable de estas intervenciones sería la **Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)** en coordinación con el **MIDAGRI** y las entidades competentes.

Durante la visita al **distrito de Corrales**, se constató que el puente Piojo presenta recurrentemente daños en su estructura y afectaciones por inundaciones durante la temporada de lluvias, situación que evidencia la necesidad de adoptar medidas de prevención, mantenimiento y reforzamiento de dicha infraestructura.

Asimismo, en el cauce del **río Tumbes** próximo a la frontera con el Ecuador se identificó un sector caracterizado por la presencia de material aurífero en los depósitos de playa, circunstancia que amerita la evaluación y atención de las autoridades competentes, considerando sus posibles implicancias ambientales y económicas.

Por otro lado, en los sectores de **Urcos y Marval**, **en la zona de la Noria-Corrales,** los pobladores manifestaron que actualmente no se estaría brindando una respuesta suficiente por parte de las autoridades frente al riesgo de un eventual FEN, por lo que solicitaron la adopción de medidas preventivas y la ejecución oportuna de obras de protección y mitigación.

Finalmente, se informó sobre la situación del **principal puente de acceso a la ciudad de Tumbes**, de estructura metálica tipo **Warren reticulada**, que constituye una infraestructura estratégica para la conexión de Tumbes con el sur del país. Según lo manifestado, el puente presenta **serios daños estructurales a lo largo de sus aproximadamente 200 metros de extensión** y cuenta con una antigüedad cercana a los **60 años**. Asimismo, se señaló que su capacidad de carga sería de aproximadamente **45 toneladas**, mientras que actualmente estaría soportando el tránsito de vehículos con cargas superiores a dicho límite, situación que incrementaría significativamente el riesgo para la seguridad de los usuarios y la continuidad del tránsito, por lo que resulta **urgente realizar una evaluación estructural integral y adoptar las medidas correctivas que correspondan para prevenir una eventual falla de la infraestructura**.

2.2. VISITA AL DEPARTAMENTO DE PIURA

2.2.1. MARTES 25 DE AGOSTO DE 2026

a) PRESA DE POECHOS

Se realizó una visita de inspección a la **Presa de Poechos ubicado en el distrito de Lancones, provincia de Sullana y departamento de Piura**, durante la cual se constató la presencia de una importante acumulación de sedimentos, estimada en aproximadamente 500 millones de metros cúbicos, situación que habría reducido significativamente su capacidad de almacenamiento. Asimismo, se evidenció la necesidad de ejecutar trabajos de **mantenimiento y recuperación de la infraestructura de la presa**, así como evaluar la construcción de **dos reservorios satélite**, cuya ejecución tendría un plazo estimado de seis meses, con la finalidad de fortalecer la disponibilidad de agua para **consumo humano y uso agrícola**.

De acuerdo con una estimación efectuada en mayo de 2025, el costo aproximado para la ejecución de los trabajos de descolmatación de la presa ascendería a **S/ 600 000 millones**. Asimismo, según los estudios referidos durante la visita, las labores de construcción y descolmatación requerirían un plazo aproximado de **un año y medio**, estimándose que la profundidad o espesor de los sedimentos acumulados superaría los **40 metros**.

Por otro lado, se informó que el **canal ubicado en la vía hacia Sullana** se encuentra obstruido y afectado por el vertimiento de aguas servidas, las cuales finalmente desembocan en el **río Chira**, generando un impacto ambiental y sanitario. En dicho sector se habría previsto la construcción de una **planta de tratamiento**, por lo que resulta necesario evaluar su situación actual, viabilidad y nivel de avance. Asimismo, se informó que existirían **tres empresas interesadas en participar en la ejecución del proyecto de recuperación de la presa**, aspecto que requiere ser evaluado por las entidades competentes.

Respecto de la **Presa de Poechos**, se señaló que requiere la ejecución de trabajos de descolmatación para recuperar parte de su capacidad de almacenamiento. Cabe precisar que su capacidad inicial, en 1976, habría sido de aproximadamente **1 000 millones de metros cúbicos (MMC)**, mientras que actualmente se estima una capacidad efectiva cercana a **500 MMC**, debido principalmente a la acumulación de sedimentos. Asimismo, se indicó que, desde su puesta en funcionamiento, **no se habrían ejecutado trabajos integrales de descolmatación**, situación que ha contribuido a la progresiva reducción de su capacidad de almacenamiento.

Sectores pendientes de descolmatación

Asimismo, se identificó la necesidad de ejecutar trabajos de descolmatación en los sectores de **Somate Bajo, quebrada El Eten y La Abuela**, cuya atención correspondería a la **ANA, en coordinación con el MIDAGRI**.

En particular, respecto del sector **Somate Bajo**, se informó que se tiene previsto culminar los trabajos de limpieza en un plazo aproximado de **dos meses**, mediante el empleo de **siete unidades de maquinaria pesada**, para intervenir un tramo de aproximadamente **5 kilómetros**. En tal sentido, se considera necesario garantizar la permanencia de dicha maquinaria en la zona hasta culminar las labores programadas, debido a que existiría la posibilidad de que sea trasladada a otro punto durante la próxima semana, lo que podría retrasar la atención de esta problemática.

Asimismo, se informó sobre la posibilidad de que el **Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), dependiente del MIDAGRI**, intervenga en dicho sector para apoyar la ejecución de las labores de descolmatación.

Situación del puente Chiecito

Finalmente, durante la visita se verificó la situación del **puente Chiecito, ubicado en el ámbito de Alto Chira – Sullana**, donde se habría identificado una **falla estructural en uno de sus elementos de anclaje**, ubicado sobre el río Chipillico. Asimismo, se observó que la estructura de la vía sobre el puente presenta **desgaste y pérdida de material en su base**, situación que constituye un potencial riesgo para la seguridad de los **vehículos y peatones** que transitan por dicha infraestructura.

En consecuencia, resulta necesario que las entidades competentes, particularmente la **ANIN y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)**, dispongan una **evaluación técnica y estructural integral del puente**, a fin de determinar las medidas de intervención, reforzamiento o rehabilitación que correspondan y prevenir eventuales situaciones de riesgo.

b) INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.° 14812

En el **centro poblado Bocana de Pichones, distrito de Lancones, provincia de Sullana**, se identificó una situación de riesgo ante la eventual ocurrencia de un FEN, debido a la proximidad de una quebrada a la **Institución Educativa N.° 14812**, ubicada en un islote de la zona. Ante la activación de la quebrada como consecuencia de lluvias intensas, existe el riesgo de que el referido centro educativo **quede aislado y con dificultades de acceso para la población estudiantil y docente.**

En tal sentido, resulta necesario ejecutar **trabajos de limpieza y descolmatación de la quebrada**, con la finalidad de reducir el riesgo de desbordamiento y proteger a la institución educativa y a la población aledaña. Asimismo, se plantea la implementación de un **sistema de transporte por cable (tres Huaros)** como medida de conectividad inmediata, mientras que, como solución definitiva, se considera necesaria la evaluación y posterior construcción de un puente carrozable que garantice el acceso permanente a la zona.

Del mismo modo, se requiere evaluar la construcción de **estructuras de protección mediante** gaviones mallas o mallas metálicas, a una cota adecuada respecto de la institución educativa, con la finalidad de reforzar la protección frente a posibles desbordes y procesos erosivos.

Asimismo, se informó que existiría un proyecto para la ejecución de aproximadamente **2 kilómetros de defensa ribereña** en la zona, cuya responsabilidad correspondería a la **Municipalidad Distrital de Lancones**, en coordinación con el **Gobierno Regional de Piura (GORE Piura)**. En este contexto, resulta necesario conocer el estado situacional, nivel de avance, expediente técnico y disponibilidad presupuestal del referido proyecto.

Por otro lado, se señaló que el **río Chipillico**, cuyas aguas discurren hacia el centro poblado Bocana de Pichones, presenta **indicios de contaminación**, situación que requiere ser evaluada por las entidades competentes, debido a sus posibles efectos sobre la población, las actividades agrícolas y el medio ambiente.

En la zona de **La Manga, distrito de Lancones, provincia de Sullana**, se plantea la necesidad de evaluar la construcción de un **reservorio satélite o auxiliar**, que permita garantizar la disponibilidad de agua y contribuir al desarrollo de las actividades agrícolas de la zona.

A efectos de determinar la situación actual de esta propuesta, se recomienda solicitar a la **Municipalidad Distrital de Lancones** información y copia del documento denominado **"Perfil del Reservorio Auxiliar de Poechos – 2014"**, a fin de verificar sus antecedentes, características técnicas, estado de formulación, viabilidad y posibilidades de actualización o ejecución.

Además, se requiere gestionar la asignación de presupuesto para la zona de **Poechos Pelados, distrito de Lancones**, con el propósito de evaluar y ejecutar la construcción de un **reservorio satélite** que contribuya a atender las necesidades de abastecimiento de agua para la población y la actividad agrícola. Cabe señalar que en dicha zona se estima una población de aproximadamente **500 habitantes, distribuidos en 62 viviendas**.

Por otro lado, el director de la **Institución Educativa N.° 14812 de Bocana de Pichones, Mg. Leonardo Briceño Toribio**, presentó un **documento de petitorio** mediante el cual solicita la atención de diversas necesidades de la institución educativa relacionadas con **infraestructura, seguridad, mobiliario, tecnología y equipamiento deportivo**, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que se desarrolla el servicio educativo y contribuir a elevar la calidad de la enseñanza que reciben los estudiantes.

2.2.2. MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2026

a) PRESA LOS EJIDOS

Se realizó una visita de inspección a la **Presa derivadora Los Ejidos, ubicado en el distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura**, construida en 1985, donde se constató la presencia de **problemas de colmatación del cauce, con una acumulación de sedimentos de aproximadamente 10 metros.**

Actualmente, los trabajos de descolmatación se encuentran a cargo de la **ANA** y se vienen ejecutando en dos turnos diarios: de **08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 22:00 horas**. Para estas labores se dispone de aproximadamente **10 volquetes por turno**, lo que representa un total de **20 volquetes diarios**.

De acuerdo con lo informado durante la visita, considerando que faltarían aproximadamente **100 días para el inicio del periodo de mayor riesgo asociado al FEN**, sería necesario incrementar significativamente la capacidad operativa, estimándose el requerimiento de **entre 80 y 100 volquetes diarios**, a fin de acelerar los trabajos de descolmatación y reducir el riesgo de desbordes e inundaciones.

Asimismo, se informó que, durante los **21 días de trabajo**, se habría logrado retirar aproximadamente **20 000 m³ de sedimentos**. En ese sentido, la ANA estaría gestionando el requerimiento de **maquinaria adicional y personal especializado**, con la finalidad de incrementar el ritmo de intervención.

Durante la inspección también se advirtieron factores que estarían contribuyendo a la reducción de la capacidad hidráulica del río Piura, entre ellos, la construcción de **curvas y contracurvas**, así como la ocupación progresiva de las laderas y áreas colindantes al cauce. En particular, se señaló que la **Universidad Nacional de Piura habría ganado terreno hacia las laderas del río**, situación que podría afectar el ancho y la capacidad de conducción del cauce. Según lo manifestado durante la visita, el ancho del cauce del río Piura **no debería ser inferior a 200 metros**, a fin de garantizar una adecuada capacidad de conducción durante eventos hidrometeorológicos extraordinarios.

Cabe señalar que, durante el FEN **de 2017**, se registraron inundaciones que afectaron el **Bajo Piura, Catacaos y sectores del centro de Piura**, evidenciando la vulnerabilidad de estas zonas ante el incremento del caudal del río.

Asimismo, en el sector del **puente Bolognesi** se observó acumulación de vegetación y sedimentación en el cauce, lo que constituye una obstrucción para el normal flujo del agua. Cabe recordar que dicho puente **colapsó durante el FEN de 1998**, por lo que resulta necesario adoptar medidas preventivas. En tal sentido, se recomienda realizar el **retiro de aproximadamente 3 metros de sedimentación, así como de la vegetación existente**, con el propósito de recuperar la capacidad hidráulica del cauce.

Finalmente, se informó que, durante el año **2023**, con autorización de la **ANA y del Gobierno Regional de Piura**, se habría construido un dique adicional en el cauce del río Piura. De acuerdo con lo observado, dicha estructura estaría **obstruyendo parcialmente el cauce natural y afectando el normal flujo de las aguas**. Por ello, se recomienda evaluar técnicamente su **retiro o modificación**, previa coordinación y

autorización de las entidades competentes, a fin de garantizar la adecuada capacidad de conducción del río y reducir el riesgo de inundaciones ante la eventual ocurrencia de un FEN.

b) REUNIÓN CON LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN BAUTISTA – CATACAOS

Se sostuvo una reunión con representantes de la **Comunidad Campesina San Juan Bautista, del distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura**, quienes manifestaron su preocupación ante el riesgo de inundaciones y solicitaron la **reconstrucción y/o rehabilitación de las defensas ribereñas** del sector.

Asimismo, señalaron que, durante una gestión anterior, se presentó ante la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)** el perfil técnico correspondiente para la ejecución de las obras de protección; sin embargo, a la fecha, estas demandas aún requieren atención.

Cabe señalar que, durante el **FEN de 2017**, el sector registró personas damnificadas como consecuencia de las inundaciones, situación que evidenció su vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos extremos. En ese contexto, se dispusieron **medidas de mitigación de carácter inmediato** ante la eventual ocurrencia de un nuevo FEN.

Además, se hizo referencia a las conclusiones de la **Comisión Investigadora del año 2017**, según las cuales el **Gobierno Regional de Piura no tendría responsabilidad política ni administrativa por la falta de previsión y la gestión frente al FEN de dicho año.**

c) PUENTES GRAU E INDEPENDENCIA

Durante la visita de inspección a los **puentes Grau e Independencia, ubicados en el distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura**, se identificaron diversas condiciones que podrían afectar la capacidad hidráulica del río Piura y generar un mayor nivel de vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos.

En el **puente Grau**, se advirtió una **limitada capacidad de la caja hidráulica**, debido al reducido espacio existente entre ambas márgenes del río, situación que podría dificultar el adecuado tránsito de las aguas durante periodos de incremento de caudal. Asimismo, se informó sobre la necesidad de disponer de aproximadamente **80 volquetes** para el retiro y disposición del material de desmonte y sedimentos acumulados en el cauce.

Para la ejecución de los trabajos de descolmatación se considera un tramo aproximado de **12 kilómetros entre los puentes Grau e Independencia**, en el distrito de Catacaos, por lo que resulta necesario incrementar la capacidad operativa para atender oportunamente los puntos críticos identificados.

En las inmediaciones del **puente Independencia**, aproximadamente a **350 metros**, se identificó, dentro del cauce del río Piura, la presencia de una **torre de alta tensión, viviendas, áreas agrícolas y abundante vegetación**, elementos que podrían

constituir obstáculos para el normal flujo de las aguas y reducir la capacidad hidráulica del cauce.

Asimismo, se informó que el cauce presenta un ancho aproximado de **600 metros**; sin embargo, se estima que alrededor de **450 metros requieren trabajos de limpieza y descolmatación**, a fin de recuperar su capacidad de conducción. De igual manera, se observó que el **dique ubicado en la margen derecha presenta grietas**, por lo que resulta necesario evaluar su reforzamiento y adoptar medidas de protección. En ese sentido, se recomienda considerar la utilización de **rocas de adecuada calidad y resistencia para la construcción de espigones**, previa evaluación técnica, con el objetivo de proteger las márgenes y reducir los procesos erosivos.

Además, se señaló que, desde el año **2017**, se viene solicitando a las autoridades competentes evaluar una solución integral para **reubicar la desembocadura del río Piura directamente hacia el mar**. Actualmente, durante determinados eventos de crecida, el sistema de drenaje conduce las aguas hacia las **lagunas Ñapique y Ramón**, ubicadas en la provincia de Sechura, y ante incrementos significativos de caudal asociados a eventos como el **FEN**, estas pueden desbordarse y transferir sus aguas hacia la **laguna La Niña**, incrementando el riesgo de inundación en las zonas aledañas.

Se recomienda, por tanto, priorizar la evaluación técnica y ejecución de las intervenciones de descolmatación, limpieza y reforzamiento de las defensas ribereñas, así como promover una **solución hidráulica integral para el manejo y evacuación de las aguas del río Piura**, considerando los escenarios de crecidas extraordinarias.

d) REUNIÓN CON LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAMBOGRANDE

En el **distrito de Tambogrande**, se sostuvo una reunión con representantes y pobladores de la comunidad campesina de la zona, quienes expusieron diversas problemáticas y plantearon medidas que, según señalaron, requieren atención prioritaria por parte del Gobierno nacional.

Entre sus principales demandas, solicitaron que el distrito sea considerado como **zona agrícola y no minera**, a fin de preservar su actividad productiva, evitar el ingreso de empresas extranjeras vinculadas a actividades extractivas y fortalecer las acciones orientadas a la protección de los recursos hídricos y del medio ambiente.

Asimismo, manifestaron su preocupación por la situación del **proyecto de la presa de Vilcazán**, señalando que se encontraría paralizado y sin avances. Del mismo modo, indicaron que los canales **El Tablazo, El Túnel y De Dios** habrían sido afectados y actualmente presentarían condiciones deficientes, situación cuya atención correspondería al **Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI)**, según lo expresado durante la reunión.

Los pobladores también señalaron que los caseríos de **El Inca** podrían quedar aislados ante la ocurrencia de lluvias de regular intensidad, por lo que consideran necesario adoptar medidas preventivas para garantizar la transitabilidad y conectividad de dichas localidades. Asimismo, plantearon la necesidad de evaluar la **canalización del río Piura en el ámbito de Tambogrande**, así como la construcción de **reservorios piloto** que permitan garantizar la disponibilidad de agua y reducir el riesgo de pérdida de la producción agrícola, particularmente de cultivos como el mango y el limón.

De igual manera, solicitaron que se implementen medidas orientadas a garantizar **precios justos para los productos agrícolas** y que se evalúe la **declaración de intangibilidad del valle de Tambogrande**, como mecanismo para proteger su vocación agrícola. Asimismo, expresaron su oposición al **proyecto minero Río Blanco**, solicitando que se evalúe su viabilidad y los posibles impactos ambientales que, según sostienen, podría generar en la zona.

Por otro lado, representantes del **Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo del distrito de Tambogrande (FREDIDDT)** hicieron entrega de una copia del **Proyecto de Ley N.° 10607/2024-CR**, presentado el 21 de marzo de 2025 por la congresista Margot Palacios Huamán, mediante el cual se propone clasificar al distrito de Tambogrande, provincia de Piura, como **Zona Agrícola e Industrial** y declarar su intangibilidad, con la finalidad de excluir la actividad minera de su territorio.

Asimismo, el referido Frente de Defensa presentó una solicitud de fecha **28 de abril de 2025**, mediante la cual plantea la nulidad del contrato relacionado con **PROINVERSIÓN y la empresa Minera Buenaventura**, así como de las concesiones mineras existentes en el distrito de Tambogrande, solicitando que dichas pretensiones sean evaluadas por las entidades competentes.

2.3. VISITA AL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

2.3.1. JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026

a) REUNIÓN CON POBLADORES DEL DISTRITO DE OYOTÚN – CHICLAYO

Durante la visita al **distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo**, se sostuvo una reunión con pobladores y representantes de la zona, quienes expusieron diversas necesidades y problemáticas relacionadas, principalmente, con la limitada inversión pública para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo agrícola, infraestructura hidráulica y prevención del riesgo de desastres.

Los participantes señalaron que la ejecución de dichos proyectos permitiría beneficiar a más de **100 000 familias** de la zona y contribuiría al fortalecimiento de la actividad agrícola en el sector y en el valle de Cayaltí, donde se desarrollan cultivos de **ají, palta y arándanos**, en una extensión aproximada de **20 000 hectáreas**. Asimismo, se informó que el **Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) del MIDAGRI** tendría previsto un presupuesto aproximado de **S/ 300 millones** para intervenciones vinculadas al desarrollo de la infraestructura de riego en la zona.

Respecto de la infraestructura vial, se informó que el **proyecto del puente ubicado en el sector La Compuerta, distrito de Oyotún**, se encontraría en una etapa de compromisos y gestiones orientadas a la elaboración de los estudios y documentos técnicos necesarios para su posterior ejecución.

Asimismo, se constató la situación de la **Huaca El Toro de Oyotún**, la cual presentaría condiciones de abandono y se encontraría expuesta a un eventual riesgo de inundación ante la ocurrencia de un FEN, por lo que resulta necesario evaluar medidas de protección y conservación, así como acciones preventivas frente a posibles eventos hidrometeorológicos.

De igual manera, se informó sobre la situación de la **quebrada Macuaco**, ubicada en la parte alta de Santa Cruz, en el ámbito de influencia del río Zaña. Según lo manifestado durante la reunión, dicho sector constituye un **punto crítico y de alto riesgo**, debido a su exposición a posibles inundaciones ante la ocurrencia de un FEN. Asimismo, se señaló que las labores de **limpieza y descolmatación** de dicha quebrada estarían a cargo de la **ANIN**.

En relación con la infraestructura hidráulica, se informó sobre la **presa Las Delicias**, ubicada en el valle del río Zaña, cuya capacidad sería de aproximadamente **80 millones de metros cúbicos** (MMC). Se identificó como punto crítico al **centro poblado Las Delicias**, debido a su exposición ante eventuales desbordes e inundaciones, por lo que resulta pertinente evaluar las condiciones actuales de la presa y las medidas de prevención y protección implementadas en el sector.

También, se informó que el **Consorcio ROVELLA INMAC** estaría a cargo de los trabajos de **descolmatación de los cauces y afluentes de los ríos Zaña y Olmos**, bajo la supervisión de la **ANIN**.

Finalmente, el presidente de la **Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Zaña, señor Gerardo Félix Ortiz Sánchez**, presentó el **Oficio N.° 433-2026-JUZ-AP, de fecha 27 de agosto de 2026**, mediante el cual solicita el **destrabe de la formulación del expediente técnico del Proyecto de Inversión "Reservorio Las Delicias"**, considerando su importancia para el almacenamiento y disponibilidad del recurso hídrico destinado a la actividad agrícola del valle del río Zaña.

b) PUENTE FIERRO

El **Puente Fierro**, de aproximadamente **46 metros de longitud**, se encuentra **ubicado en el distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo**. Durante la visita, se informó que la **ANIN** viene ejecutando trabajos de **descolmatación en el sector**, habiéndose retirado aproximadamente **500 m³ de sedimentos**.

Asimismo, se señaló que desde el año **2017** no se habrían ejecutado trabajos de mantenimiento y descolmatación en la zona, situación que habría generado una acumulación considerable de sedimentos en el cauce y reducido su capacidad hidráulica.

En cuanto a las responsabilidades institucionales, se informó que la **ANA** tendría a su cargo la elaboración de la ficha técnica correspondiente, mientras que la ejecución de las intervenciones estaría a cargo del **Gobierno Regional** y la **ANIN**, en coordinación con el **MIDAGRI**.

Respecto de la infraestructura hidráulica, se indicó que la **caja hidráulica tendría una longitud aproximada de 80 metros** y que aún se encontraría pendiente completar los trabajos de descolmatación. Asimismo, se observó el **deterioro y desprendimiento del enrocado**, así como procesos de **erosión del suelo**, condiciones que podrían comprometer la estabilidad y capacidad de protección de la estructura frente a eventuales incrementos del caudal.

En ese sentido, se considera necesario **culminar los trabajos de descolmatación**, mediante el retiro integral de los sedimentos acumulados y su disposición en un área

técnicamente adecuada, así como evaluar la **rehabilitación del enrocado y la atención de los sectores afectados por erosión**, a fin de reducir el riesgo de afectación de la infraestructura y de las zonas aledañas ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos adversos.

c) QUEBRADA LAS DELICIAS

La **quebrada Las Delicias, ubicado en el distrito de Oyotún, provincia Chiclayo y departamento de Lambayeque,** ha sido identificada como **punto crítico**, debido a las condiciones actuales de su cauce y a la exposición de las zonas agrícolas y poblaciones aledañas ante eventuales incrementos del caudal. Durante la visita, se constató que el **enrocado existente habría sido arrasado durante el año 2017** y que actualmente se observa una estructura tipo muro construida en el interior del cauce, cuya presencia deberá ser evaluada técnicamente, a fin de determinar su incidencia en el adecuado funcionamiento hidráulico del sector.

Asimismo, se advierte la necesidad de ejecutar trabajos de **limpieza y descolmatación del cauce**, incluyendo el retiro de los sedimentos acumulados y su disposición en un lugar técnicamente adecuado. El tramo comprendido entre el **puente Las Delicias y el sector La Curva** tiene una extensión aproximada de **1 kilómetro**, por lo que resulta necesario evaluar y programar una intervención integral en dicho sector.

La zona comprende aproximadamente **500 hectáreas destinadas al cultivo de arroz y otros productos agrícolas**, cuya producción podría verse afectada ante eventuales desbordes o inundaciones. Según lo informado durante la visita, se requeriría aproximadamente **20 volquetes** para realizar las labores de descolmatación y retiro de los sedimentos acumulados en la ribera del **río Zaña**. Asimismo, se señaló que la responsabilidad de la intervención correspondería a la **ANIN**, en el ámbito del **MIDAGRI**.

Por otro lado, en el **cruce de Santa Rita de Oyotún** se identificó la presencia de un **pozo de agua ubicado en plena vía**, situación que constituye un potencial riesgo para la seguridad de peatones y conductores, por lo que se requiere adoptar medidas inmediatas de señalización, protección y/o intervención de la zona, según corresponda.

Finalmente, en el **caserío El Bebedero, distrito de Oyotún**, se informó que existe una importante zona agrícola dedicada principalmente al **cultivo de arroz**, con una extensión aproximada de **20 km**, cuyos productores manifiestan no contar con suficiente apoyo estatal para el desarrollo y protección de sus actividades productivas.

En ese sentido, resulta necesario que las entidades competentes **evalúen y prioricen las intervenciones de limpieza, descolmatación, protección de riberas y atención de los puntos críticos identificados**, así como las medidas de prevención requeridas para reducir la vulnerabilidad de la población, la infraestructura vial y las áreas agrícolas ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos adversos.

2.3.2. VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026

a) PUENTE LA LECHE

Durante la visita de inspección al **puente La Leche, ubicado en el distrito de Pacora, provincia y departamento de Lambayeque,** se verificó que la infraestructura presenta **signos de corrosión en los elementos metálicos de su base**, situación que evidencia la necesidad de una evaluación técnica de su estado estructural y de la adopción de medidas preventivas.

Asimismo, aproximadamente a **2 km del puente**, se constató que el **dique San Isidro** se encuentra actualmente en estado de abandono, situación que podría favorecer el desborde del río La Leche ante la ocurrencia de un **FEN** u otros eventos hidrometeorológicos de intensidad significativa. A ello se suma la presencia de aproximadamente **5 metros de sedimentos de naturaleza arenosa acumulados en el cauce del río**, lo que reduce su capacidad hidráulica y podría incrementar el riesgo de desbordamiento e inundación.

Cabe señalar que, según lo informado durante la visita, el **Consorcio Vial IRSA NORTE – ANIN – MIDAGRI**, hace aproximadamente dos meses, habría realizado únicamente la colocación de **sacos de arena en ambos extremos del puente La Leche**, como medida provisional de protección.

Sin embargo, **a la fecha, los trabajos de descolmatación del cauce y la implementación o rehabilitación de diques se encontrarían paralizados**, situación que resulta preocupante considerando la condición actual del cauce y la proximidad de periodos de lluvias intensas.

En ese sentido, se considera necesario que las entidades competentes **evalúen y adopten medidas inmediatas para la descolmatación del cauce, la recuperación y/o reforzamiento del dique San Isidro y la evaluación estructural del puente La Leche**, a fin de reducir el nivel de riesgo existente y prevenir posibles afectaciones a la población, infraestructura vial y actividades económicas de la zona.

2.4. VISITA AL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

2.4.1. SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2026

a) REUNIÓN CON POBLADORES DE HUANCHACO - TRUJILLO

Se sostuvo una reunión con **pobladores del distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo y departamento de La Liberad,** quienes manifestaron su preocupación por la situación de la **quebrada El León (El Milagro)**, identificada como un punto crítico ante la eventual ocurrencia de un FEN. Asimismo, señalaron que la última activación significativa de dicha quebrada se produjo durante el año 2017.

Durante la reunión, se informó que en la quebrada se han instalado **mallas de contención con material pétreo de pequeñas dimensiones**; sin embargo, estas presentarían deficiencias en su instalación y un inadecuado aseguramiento, lo que podría limitar su capacidad de protección ante una eventual activación de la quebrada. En ese sentido, los pobladores plantearon la necesidad de evaluar y ejecutar la

construcción de diques de contención de mayor altura y capacidad de protección, de acuerdo con las características y condiciones hidráulicas de la zona.

Asimismo, se indicó que, de manera conjunta, en las **quebradas San Ildefonso, El León y El Milagro** se habría destinado una inversión aproximada de **S/ 8 millones**, por lo que se considera necesario evaluar el estado actual, funcionalidad y nivel de protección de las intervenciones ejecutadas, así como determinar las acciones complementarias que resulten necesarias para reducir el riesgo ante futuros eventos hidrometeorológicos.

b) QUEBRADA EL LEÓN - TRUJILLO

La quebrada El León (León Dormido) presenta actualmente un cauce definido; sin embargo, se ha identificado el riesgo de desborde hacia el centro poblado El Milagro. En ese sentido, se considera necesario evaluar la construcción de **dos estructuras de desemboque**, a fin de garantizar una adecuada conducción del flujo y reducir el riesgo de desborde hacia la población.

Asimismo, se constató que el dique ubicado en El Milagro conduce las aguas hacia un reservorio que, al alcanzar su capacidad máxima, podría generar reboses hacia el centro poblado, incrementando la exposición de la población ante la eventual activación de la quebrada.

De otro lado, se observó la presencia de **abundantes residuos y desperdicios en el entorno de la quebrada**, situación que requiere acciones de limpieza y disposición adecuada de los residuos. Asimismo, se identificó, en las inmediaciones, la presencia de una **carbonera**, cuya actividad generaría emisiones que podrían afectar las condiciones ambientales de la zona. Por ello, resulta pertinente que las autoridades competentes evalúen las medidas de control y fiscalización correspondientes.

Particularmente, el **Sector 8 del centro poblado El Milagro, ubicado a la altura del km 45 de la carretera Panamericana Norte**, constituye un punto crítico ante una eventual activación y desborde de la quebrada El León. En tal sentido, se recomienda **evaluar técnicamente el desvío del cauce por la zona denominada El Carbonero**, como medida orientada a reducir el riesgo de afectación directa al Sector 8 y a la población asentada en dicha zona.

Finalmente, se recomienda realizar una **evaluación hidráulica integral de la quebrada El León y de las estructuras existentes**, a fin de determinar las intervenciones necesarias para garantizar la adecuada conducción de las aguas y reducir el riesgo de inundación ante la ocurrencia de lluvias intensas asociadas a eventos climáticos adversos.

c) QUEBRADA SAN IDELFONSO – TRUJILLO

Se realizó una visita de inspección a la quebrada San Ildefonso, en la ciudad de Trujillo, donde se constató la construcción de **36 diques de contención**, conformados por rocas de gran tamaño, adecuadamente dispuestas y posicionadas.

La ejecución de la obra está a cargo del **Consorcio BESALCO STRACON**, bajo la supervisión de la **ANIN**. El proyecto comprende la construcción de **diques de**

contención, canales de conducción y un túnel de trasvase de aproximadamente 1,5 km de longitud, destinado a conducir las aguas hacia el **río Moche**, con el propósito de reducir el riesgo de inundaciones ante la activación de la quebrada.

III. ACCIONES ADOPTADAS

Como resultado de las visitas de inspección y reuniones de trabajo realizadas durante la **Semana de Representación**, y ante las situaciones de vulnerabilidad, deficiencias y necesidades identificadas en materia de **prevención y preparación frente a la eventual ocurrencia del FEN**, se adoptaron diversas acciones de fiscalización orientadas a promover la atención oportuna de los puntos críticos advertidos.

En ese marco, se cursaron oficios a las autoridades y entidades competentes solicitando **información técnica y documentaria actualizada**, **sobre las acciones previstas y/o ejecutadas en materia de prevención y respuesta** ante la eventual ocurrencia del Fenómeno El Niño (FEN), así como detalles sobre las acciones previstas y/o ejecutadas, cronogramas, avances físicos y presupuestales, disponibilidad de maquinaria y cumplimiento de los compromisos asumidos, conforme al siguiente detalle:

Tabla N.º 01: Oficios remitidos a autoridades competentes para el seguimiento de las acciones de prevención y reducción del riesgo ante el Fenómeno El Niño

AUTORIDADES COMPETENTES	DOCUMENTOS CURSADOS
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Oficio N° 015-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026.
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Oficio N° 009-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026. Oficio N° 010-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026. Oficio N° 011-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026. Oficio N° 012-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026. Oficio N° 013-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026. Oficio N° 014-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026. Oficio N° 016-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026.
Gobierno Regional de Piura	Oficio N° 008-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026.

AUTORIDADES COMPETENTES	DOCUMENTOS CURSADOS
Ministerio del Ambiente	Oficio N° 007-2026-HJCH/CD-CR, de fecha 08 de setiembre de 2026.

Elaboración propia.

Asimismo, se impulsó el **seguimiento parlamentario de las intervenciones identificadas**, a fin de verificar su nivel de avance y promover la adopción de medidas correctivas que permitan reducir los riesgos y condiciones de vulnerabilidad advertidos durante las visitas.

Por otro lado, se han presentado cuatro mociones de Orden del Día, signadas con los números 15, 46, 85 y 90, orientadas a que la problemática identificada. Cabe señalar que, dichas mociones cuentan con la participación de los distintos grupos parlamentarios, evidenciándose la necesidad de generar una respuesta parlamentaria conjunta frente a los riesgos y necesidades advertidos en las zonas visitadas. A continuación, se lista las referidas mociones:

Tabla N.º 02: Mociones de Orden del Día relacionadas con la prevención y fiscalización frente al Fenómeno El Niño

Nº	MOCIONES	GRUPOS PARLAMENTARIOS	ACUERDOS	PLAZO SOLICITADO
1	15	Juntos por el Perú Ahora Nación	Conforme la Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización a las acciones de los tres niveles de gobierno frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, encargada de realizar la fiscalización de campo, verificación del avance físico y control político del gasto público de las acciones de prevención, mitigación y respuesta ante el Fenómeno de El Niño (FEN) a nivel nacional. La comisión tendría un plazo de 360 días calendario contados a partir del día siguiente de su instalación y estaría conformada por un mínimo de 26 diputados titulares de los grupos parlamentarios.	360 días calendario contados a partir del día siguiente de su instalación
2	46	Juntos por el Perú	Conformar la Comisión Especial Seguimiento y	Doce meses, contado desde la fecha

Nº	MOCIONES	GRUPOS PARLAMENTARIOS	ACUERDOS	PLAZO SOLICITADO
			Fiscalización Parlamentaria de las inversiones y recursos públicos destinados a la prevención y atención de los efectos del Fenómeno de El Niño. La comisión estaría integrada por siete diputados y tendría un plazo de doce meses.	de su instalación.
3	85	Partido del Buen Gobierno Ahora Nación	Conforme la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento y fiscalización a las acciones de prevención de desastres en el marco del fenómeno de El Niño 2026-2027. La comisión estaría conformada por nueve diputados respetando los principios de proporcionalidad y pluralidad de los grupos parlamentarios y tendría un plazo de vigencia correspondiente a todo el periodo parlamentario 2026-2027.	Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.
4	90	Renovación Popular Partido del Buen Gobierno	Conforme la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento y a la prevención y respuesta ante del Fenómeno de El Niño y a la gestión del riesgo de desastres, como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, evaluación, seguimiento y fiscalización de las políticas, planes, programas, proyectos, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas competentes. La comisión estaría integrada por un diputado de cada grupo parlamentario y tendría un	Desde la fecha de instalación hasta la culminación del presente periodo parlamentario.

Nº	MOCIONES	GRUPOS PARLAMENTARIOS	ACUERDOS	PLAZO SOLICITADO
			plazo de vigencia desde la fecha de instalación hasta la culminación del periodo parlamentario.	

Luego de que las referidas propuestas de mociones de orden del día fueran sometidas a evaluación y debate, el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó la conformación de una Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización Parlamentaria de las inversiones y recursos públicos destinados a la prevención y atención de los efectos del Fenómeno El Niño, con el objetivo de fortalecer el control político sobre las acciones que viene desarrollando el Estado frente a los riesgos climáticos que podrían afectar a diversas zonas del país.

En ese sentido, la Comisión Especial tendrá como uno de sus principales objetivos verificar que los recursos públicos destinados a la prevención sean ejecutados de manera oportuna y eficiente, especialmente en las zonas con mayor exposición al riesgo. Asimismo, realizará seguimiento a las inversiones para garantizar que se traduzcan en obras, servicios e infraestructura que permitan reducir el impacto de eventuales emergencias y proteger a la población y su patrimonio.

IV. CONCLUSIONES

1. Las visitas realizadas en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad permitieron identificar diversos puntos críticos con condiciones de vulnerabilidad frente a la eventual ocurrencia de un Fenómeno El Niño, principalmente asociados a la insuficiente descolmatación de ríos y quebradas, deterioro de defensas ribereñas, diques e infraestructura vial, así como a la presencia de obstáculos que pueden reducir la capacidad hidráulica de los cauces.

2. Se constató que varias intervenciones de prevención presentan avances insuficientes, paralización o requieren acciones complementarias. Entre los casos más relevantes se encuentran el río Zarumilla, determinados sectores del río Piura, el río La Leche y la quebrada Las Delicias; asimismo, se identificaron necesidades de intervención en puentes y estructuras cuya condición podría comprometer la seguridad de la población y la continuidad de las vías de comunicación.

3. En el ámbito de La Libertad se verificó la ejecución de infraestructura de prevención en la quebrada San Ildefonso, que comprende 36 diques de contención, canales de conducción y un túnel de trasvase de aproximadamente 1,5 km hacia el río Moche; no obstante, en la quebrada El León y el centro poblado El Milagro persisten riesgos que requieren evaluación hidráulica, limpieza y la adopción de medidas complementarias de protección.

4. Los hallazgos evidencian la necesidad de fortalecer la articulación y el seguimiento interinstitucional entre las entidades competentes, particularmente ANA, MIDAGRI, ANIN, MTC, gobiernos regionales y gobiernos locales, a fin de acelerar las intervenciones prioritarias, asegurar la disponibilidad de maquinaria y recursos, verificar el avance físico y presupuestal de las obras y atender oportunamente las demandas planteadas por la población.

5. Asimismo, se advierte que, pese a existir intervenciones de prevención en ejecución y recursos destinados a enfrentar un eventual FEN, persisten brechas críticas y una respuesta preventiva insuficiente en diversos sectores, evidenciada en trabajos con avances mínimos o paralizados, descolmatación pendiente de ríos y quebradas, insuficiente disponibilidad de maquinaria, deterioro de diques, defensas ribereñas y puentes, así como deficiencias de coordinación entre las entidades responsables. Esta situación mantiene expuesta a la población, la infraestructura vial, las áreas agrícolas y los servicios esenciales, por lo que corresponde ejercer seguimiento parlamentario sobre el cumplimiento oportuno de las medidas de prevención y mitigación.

V. RECOMENDACIONES

1. Priorizar y ejecutar, con carácter inmediato, las labores de descolmatación, limpieza y recuperación de la capacidad hidráulica de los ríos y quebradas identificados como puntos críticos, incluyendo la disposición técnicamente adecuada del material extraído y el incremento de maquinaria y personal cuando resulte necesario.
2. Disponer la evaluación técnica y estructural de los puentes, diques, defensas ribereñas y demás infraestructura expuesta que presenta deterioro, corrosión, erosión, grietas, abandono o insuficiente capacidad de protección, definiendo las medidas de reforzamiento, rehabilitación, recuperación o reemplazo que correspondan.
3. Fortalecer la coordinación entre las entidades responsables y establecer un mecanismo de seguimiento de las intervenciones prioritarias, que permita verificar cronogramas, avances físicos, disponibilidad presupuestal, permanencia de maquinaria y cumplimiento de las medidas de prevención, con especial atención a los sectores donde se han reportado trabajos paralizados o avances mínimos.
4. Disponer la continuación del seguimiento parlamentario de las intervenciones de prevención identificadas como paralizadas, retrasadas o con avances insuficientes, **requiriendo a las entidades responsables la identificación de los funcionarios y unidades responsables de su ejecución**, así como la justificación documentada de las demoras, paralizaciones o deficiencias advertidas y las medidas correctivas adoptadas; **asimismo, de evidenciarse incumplimientos injustificados, inacción o posibles irregularidades en la ejecución de recursos públicos, poner los hechos en conocimiento de los órganos de control y demás autoridades competentes para las acciones que correspondan.**

Lima,11 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COLCHADO HUAMANI Harvey Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/09/2026 17:32:09-0500

HARVEY JULIO COLCHADO HUAMANI
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

ANEXOS

DEPARTAMENTO DE TUMBES











DEPARTAMENTO DE PIURA




























EMPLEO
TOTAL


Asociación Distrital de Mujeres de Tambogrande
ADIMTA


ADIMT

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE













DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD













